



Acta de la reunión ordinaria del Comité de Empresa de PDI Laboral de la Universidad de Málaga

Fecha: 20 de junio de 2025

Hora de Reunión: 10:00 h (primera convocatoria), y 10:15 h (segunda convocatoria)

Lugar: Sala de Juntas de la Facultad de Ciencias de la Educación, Bulevar Louis Pasteur, 25 Campus de Teatinos. Universidad de Málaga, 29010. Málaga, España

La reunión ordinaria se inicia en segunda convocatoria a las 10:15 con la **Composición de Mesa** que sigue:

Presidente:	Agustín Wallace Ruiz	SITUMA	Miembro Electo
Vicesecretaria:	Eugenia Fernández Martín	SITUMA	Miembro Electo
	José Francisco Velázquez Navarro	SITUMA	Miembro Electo
	Diego Martín Alonso	SiAM	Miembro Electo
	Cristina Pérez Ordóñez	SiAM	Miembro Electo
	Marta Gil Ramírez	SiAM	Miembro Electo
	Manuel Bernal Muñoz	CCOO	Miembro Electo
	María del Pilar Castro López	CCOO	Miembro Electo
	María Belén Casado Casado	CCOO	Delegado Sindical
	Cristian Matías Cerón Torreblanca	CCOO	Miembro Electo
	María Teresa López Villalba	CCOO	Delegado Sindical
	Carlos Bejines López	CCOO	Miembro Electo
	José Antonio Parody Navarro	CSIF	Miembro Electo
	María Isabel Contreras de la Rosa	CSIF	Miembro Electo
	Francisco Vigo Serralvo	CSIF	Miembro Electo
	Ana José Marchena Rodríguez	CSIF	Miembro Electo
	Antonio Castro Higuera	CSIF	Delegado Sindical
	Raquel Cantero Téllez	Indpend.	Miembro Electo
	Anelí María Bongers Chicano	Indpend.	Miembro Electo
	Gorka Zamarreño Aramendia	Indpend.	Miembro Electo

Excusan asistencia: María del Carmen Rodríguez Fuentes, María Dolores Joyanes Díaz, Ana José Marchena Rodríguez, Antonio Jesús Ruiz Sánchez, Yolanda Padilla Domínguez, María del Mar Roldán García, María José Quintero Felipe, Alejandro Ignacio Alvarado Jódar, Concepción Barquero Artés y Gorka Zamarreño Aramendia.



Orden del día:

1.-Lectura y aprobación, si procede, de las actas anteriores.

Se aprueban por asentimiento el acta del Comité de Empresa de PDI Laboral de la Universidad de Málaga de reunión extraordinaria celebrada el 23 de abril de 2025, a las 10:15 h en segunda convocatoria, en la Sala de Juntas de la Facultad de Ciencias de la Educación, Blvr. Louis Pasteur, 25, Campus de Teatinos, Universidad de Málaga, 29010, Málaga, España.

2.-Información de la presidencia.

Las negociaciones tripartitas entre la Universidad de Málaga (UMA), el Ministerio y la Consejería han dado lugar a que las 84 plazas del programa María Goyri asignadas por el Ministerio puedan ser utilizadas para parte de las 179 plazas de Ayudante Doctor (AYD) de la convocatoria publicada el 18 de diciembre de 2023. Esto fue posible debido a un defecto de forma no invalidante que permitió su aplicación en estas plazas. El plazo máximo para la resolución de estas plazas es el 31 de octubre. Asimismo, las 28 plazas financiadas por la Junta de Andalucía no podrán aplicarse a la convocatoria de 2023, y que, en consecuencia, se incorporarán a la convocatoria de 2026. En dicha convocatoria se incluirán, además de las correspondientes al próximo ejercicio, las 20 plazas previstas para el año 2024.

Reactivación de las contrataciones tras la suspensión cautelar de los procesos de contratación, motivada por indicaciones expresas y por escrito emitido por la Junta de Andalucía, así como por un informe de la Gerente de la Universidad de Málaga (UMA), en el cual se advertía que no se podía garantizar el pago de las nóminas correspondientes al ejercicio 2025.

Se han convocado con carácter de urgencia, seis plazas de Profesor Permanente Laboral (PPL), con el fin de atender la promoción de seis Ayudantes Doctores (AYD) cuyos contratos finalizan próximamente. Respecto a esto se está realizando un seguimiento específico de los contratos de AYD próximos a finalizar sus contratos.

Se ha planteado la necesidad de revisar el reglamento de la Comisión de Investigación, proponiendo que los representantes sindicales acudan con voz y voto, en lugar de participar únicamente como invitados. Asimismo, determinados asuntos deberían ser tratados previamente en la Mesa de Negociación antes de ser elevados a dicha comisión.

Las modificaciones introducidas en el nuevo reglamento de colaboración honoraria para incluir excepcionalmente figuras de técnicos, pero nadie que pueda pedir venia docente podrá ser colaborador honorario. La preocupación manifestada radica en evitar que usen a dicho personal para impartir la docencia de los propios directores de los proyectos a los que están adscritos. Se comenta en el pleno la posibilidad de exigir que se vuelva a la idea original de los colaboradores honorarios, ya que parece que se ha desvirtuado la figura.



Se ha producido una reducción en el Reconocimiento de Actividades Docentes (RAD) asociado al grado de discapacidad. Anteriormente, el RAD asignado coincidía con el grado de discapacidad reconocido oficialmente por la Junta de Andalucía y que en su momento se consideró que lo más equitativo era asignar un RAD equivalente al porcentaje de discapacidad otorgado por la Junta. Se comenta en el pleno que esta es una decisión que se ha tomado unilateralmente, que se han atendido a aquellas personas que han reclamado, y que se debía negociar en mesa una forma más justa de la aplicación de estas reducciones basadas en el tipo de discapacidad y su afectación a la docencia.

Aprobación de la Oferta Pública de Empleo de Personal Docente e Investigador correspondiente al ejercicio 2025.

Se presenta la OPE 2025 después de consulta previa a la consejería de Universidades de la Junta de Andalucía, con un total de 119 plazas (63 de TU + 8 discapacidad de TU + 11 I3 de TU, 26 de PPL + 4 de discapacidad de PPL + 7 I3 de PPL). Además 75 plazas de promoción interna CU para TU acreditados catedráticos + 9 por discapacidad.

Tras su aprobación en consejo de gobierno se remitió a la Junta de Andalucía, que previsiblemente aprobarán la propuesta.

Comisión de movilizaciones: Se propuso ayudar y asesorar en lo que sea posible, y desde el comité se realizó escrito de apoyo a las movilizaciones promovidas por “UMA por la Pública”, formado por AYD (CPAD), Acreditados a Catedrático (ACUMA), PSI UMA, e Investigadores (CIMA).

Se ha llegado a un acuerdo sobre el convenio extraestatutario para el personal de Capítulo VI, que a grandes rasgos, permite el registro de su jornada y el respeto de sus derechos laborales (vacaciones, licencias, permisos, días de asuntos propios, incluida la representación sindical. Estamos a la espera de la remisión de la versión “definitiva”. Agradecimientos a la Comisión permanente, miembros del comité y CIMA.

Atracción de talento investigador y financiación por parte de la UMA. Solicitud de Reunión con vicerrector de investigación. Se comenta la importancia de este asunto, teniendo que trabajar para darle forma y poder plantearlo.

3.-Posicionamiento del Comité de Empresa sobre la modificación del régimen interno de la comisión de formación de PDI.

Se informa de dos modificaciones clave. En primer lugar, se eliminan las funciones de aprobación de las líneas estratégicas del Plan de Formación del PDI, así como la elaboración y aprobación de los planes anuales de formación del PDI.

En segundo lugar, se reduce la representación del PDI en esta comisión de información: se eliminan cinco miembros (uno por cada rama de conocimiento), y en lo que respecta a la representación sindical, se pasa de cuatro a dos miembros. Esta nueva composición otorga la

COMITÉ DE EMPRESA PDIL



mayoría al equipo de gobierno de la Universidad de Málaga frente al resto de los representantes del PDI.

El presidente presenta un cuadro comparativo y lo explica (Anexo I).

Se aprueba por asentimiento y unanimidad estar en contra de estas modificaciones.

4.-Ruegos y preguntas.

Cristina Pérez Ordóñez, representante de SiAM, informa de que se están denegando los certificados de pertenencia a proyectos OTRI al profesorado asociado. Esta denegación se justifica por parte del personal de la OTRI argumentando que el profesorado asociado no forma parte del personal de la Universidad de Málaga.

Asimismo, informa de la reciente sentencia del Tribunal Supremo relativa al reconocimiento y percepción de los complementos retributivos de quinquenios y sexenios por parte del personal temporal de la universidad (Anexo II). En este sentido se solicita al presidente del Comité que consulte en la próxima mesa de negociación del viernes 27 de junio de 2025, si la UMA va a pagarlos.

También, informa de la existencia de varias sentencias favorables a los PSI que, habiendo prestado servicios durante más de tres años bajo el mismo contrato, deben ser contratados como personal indefinido no fijo.

Se agradece la asistencia y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 11:32h.

EL SECRETARIO

Vº Bº EL PRESIDENTE

Fdo. D. Enrique Navarrete de Gálvez

Fdo. D. Agustín Wallace Ruiz